## PLAN DE GESTION

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Publico Municipal en lo correspondiente a las funciones de Concejal me propongo:

- 1. Legislar en cuanto a la actualización de las Ordenanzas.
- 2. Participar activamente en el estudio de los Planes de Urbanismo, Vialidad y Ordenamiento de los espacios públicos en el Municipio.
- 3. Impulsar la participación de las comunidades en materia de discusión y elaboración del Presupuesto Participativo.
- 4. Impulsar a través del Concejo Local de Planificación Publica la distribución presupuestaria acorde a las necesidades prioritarias que las comunidades presentan en el Presupuesto Participativo.
- Coayudar con los habitantes de Providencia, Colinas del Mirador, Mata de Guadua, Santa Elena, Lagunillas en la elevación a Parroquia de ese denso sector.
- 6. Impulsar el deporte y la recreación en los diferentes sectores del Municipio.

Nelson Gerardo Sánchez Yanez
V-5.680.022